

114

Año. Mayo 13. de 1808.



Ausere el Sr. D. Mo. Juan a la Superioridad de V. A.
y transgane por ende en 24 del ultimo Febrero V. E. mto el Infa.
me q. he puesto con esta fecha sobre el tras.com.
el Despacho de V. E. de los Indios señalados a verbia al Cacique de
Coruco entre Lambayeque. despues de la protija indagacion
q. contienen las dilig. q. e. acompaño.

Don Juan

Don Juan a V. A.

SF. CSI
LEG. 6
IDC 283
fs. 1

muchos años. Lamb. Mayo 1. de
1808

Año. Mayo 18. de 1808.

Don José de las
Muñecas y la Guadalupe

Visto en expediente
traido al Despacho en el dia de ayer: hallandose eba
guadas las dilig. encomendadas al A. C. Ord. de Reg. voto en lo p.
a Lambayeque. relativas a investigar el tratam. de los

Don Ferminre Avellan / Indios señalados al servicio en la
D. Aug. Pades Fernz de Cordoba / sigue de en P. Don Josef de Maro

Terminar, con otros destinos a q los apli
ca: Vnitare todo original en el mismo
como al Ex^{mo} Sr. Virrey, como lo tiene
mandado en sus c^{op}es. Devueltos el
16, y 31 de Enero para su parate, veri
ficandole con el Informe q corresponde

D^o Jordoval

D^o Jordoval